



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 231

### COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEON

**PRESIDENTE: Don José Angel Luis Aznar Fernández**

**Sesión celebrada el día 3 de abril de 1990, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. ENDESA, para informar a la Comisión sobre el Proyecto del Salto de Paradiña y sobre todos aquellos proyectos incluidos en el aprovechamiento integral de la cabecera del Sil.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	5093	Ponferrada de la Empresa ENDESA, para informar a la Comisión.	5093
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre la sesión.	5093	El Presidente, Sr. Aznar Fernández, suspende la sesión.	5097
Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS), para comunicar las sustituciones que se han producido.	5093	Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, y se reanuda a las doce horas quince minutos.	5097
Intervención del Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular), para comunicar las sustituciones que se han producido.	5093	El Presidente, Sr. Aznar Fernández, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5097
Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de Zona de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	5097	Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa ENDESA.	5106
Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa ENDESA, para responder a las cuestiones planteadas.	5097	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	5107
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	5098	Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa ENDESA.	5107
Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa ENDESA.	5098	El Sr. Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5107
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5099	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de CDS).	5108
Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa ENDESA.	5102	Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa ENDESA.	5108
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5102	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5109
Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa ENDESA.	5103	Intervención del Sr. Rubio Antón, Director de la Zona de Ponferrada de la Empresa ENDESA.	5109
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	5104	El Presidente, Sr. Aznar Fernández, levanta la sesión.	5109
		Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos.	5109

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ):** Buenos días. Señorías, vamos a comenzar la sesión. ¿Hay alguna sustitución en los Grupos Parlamentarios?

**EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO:** Sí, señor Presidente. En Centro Democrático y Social don Guillermo Domínguez sustituye a don Julián Altable Vicario.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ):** Gracias. ¿Algún otro Grupo tiene alguna sustitución que comunicar? Grupo Popular.

**EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ:** Sí, por don Narciso Coloma Gallego le sustituye don Eusebio Manso Parra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ):** Gracias. ¿Por el Grupo Socialista? Don Julián Simón por don Leopoldo Quevedo.

Muchas gracias, Señorías.

A continuación, y en ausencia del señor Secretario de la Comisión, leeré el primer punto del Orden del Día.

Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del señor Director de la Zona de Ponferrada en la Empresa Nacional de Electricidad, ENDESA, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto del Salto de Paradiña y sobre todos aquellos proyectos incluidos en el aprovechamiento de la cabecera del Sil".

Antes de dar la palabra al señor Director, les comunico a Sus Señorías que después de la intervención del Director de la Empresa ENDESA tendremos un receso de quince minutos para, a continuación, establecer, iniciar un turno de preguntas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra don Lucio Rubio Antón.

**EL SEÑOR RUBIO ANTON:** Buenos días a Sus Señorías. Como ya saben, el objeto, y según el Orden del Día, la comparecencia es para informar de los proyectos hidráulicos del Sil y, concretamente, del Salto de Paradiñas. Y comparezco yo en virtud de la carta que se dirigió al Presidente de la empresa, y que delegó precisamente en el Director de Zona de Ponferrada.

Voy a empezar la exposición encuadrando, inicialmente, esta..... de los proyectos de ENDESA en un marco de actuación de ENDESA en la construcción de los proyectos hidráulicos y en unos antecedentes u orígenes de por qué de estos saltos hidráulicos.

Empiezo con el marco de adaptación de ENDESA de los aprovechamientos hidráulicos.

La situación energética española exige razonablemente el aprovechamiento de cuantos recursos se disponga y sean económicamente rentables en el contexto de precios de la energía. ENDESA, cuya estructura productiva es del orden de un 70% de térmica convencional, un 25% nuclear y un 5% hidráulica, aprovecha, fundamentalmente, combustibles autóctonos, por lo que, dentro de esta política, atiende a potenciar aque-

llos recursos energéticos nacionales, entre los que se encuentran los hidráulicos. Existen recursos potenciales hidroeléctricos cuyo aprovechamiento futuro resulta aconsejable, porque su economía permite incorporarlos al sistema productor, todo ello en el marco de la tendencia irreversible de un aprovechamiento creciente de las energías renovables cuya utilización está siendo impulsada a nivel mundial.

El plan de aprovechamientos hidráulicos de la zona contempla la utilización más racional de todos los recursos hídricos, derivados de la conjunción de los caudales y la orografía.

La Empresa Nacional de Electricidad tiene el mandato y la responsabilidad de fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales del alto Sil.

Dentro de este encargo, ENDESA ha procedido con toda profundidad a un estudio de las cuencas hasta llegar al mejor conocimiento de sus posibilidades. Dentro de este marco de actuación, ENDESA mantiene, como objetivo básico, la selección de los aprovechamientos con una rentabilidad que aporte un resultado satisfactorio.

De forma tradicional, las actuaciones de ENDESA han sido cuidadosas con el cumplimiento de las legislaciones, normativas y reglamentos que constituyen el cuerpo legal de cualquier actuación administrativa. En el tipo de aprovechamientos considerados, ENDESA es especialmente minuciosa con el marco administrativo vigente en los ámbitos nacional, autonómico y municipal.

En todas las actuaciones relacionadas con los terrenos y con el uso del agua, ENDESA lleva un criterio de absoluto respecto con las concesiones existentes. ENDESA se esfuerza igualmente en respetar los recursos naturales de fauna, flora y paisajístico y con especial incidencia en aquellas áreas que por su reconocido valor natural requieren un trato especial, manteniendo constantes relaciones con los organismos competentes para aplicar las soluciones más convenientes.

ENDESA se identifica en sus objetivos con los Ayuntamientos y Corporaciones Locales, en el ánimo de mejorar la calidad de vida en ellos. Esta identidad se puede constatar con su permanente actuación en todos los municipios en los que realiza actividades industriales.

Un objetivo importante para ENDESA es mantener una constante actividad constructiva dentro de El Bierzo y, de alguna manera, originar el mantenimiento de la ocupación laboral. Así, con el Plan de Aprovechamientos Hidráulicos, constituido por obras con gran componente de mano de obra, ENDESA espera mantener un notable nivel de empleo en obras y servicios durante la próxima década.

ENDESA quiere expresar su tradicional capacidad de diálogo con las Entidades Locales, evitando a toda costa cualquier conflicto derivado de sus actuaciones.

Finalmente, ENDESA, cuyo decreto fundacional la vincula desde mil novecientos cuarenta y cuatro con la zona de Ponferrada, quiere poner el máximo énfasis en una total identificación con El Bierzo, y no renuncia al privilegio de ser el primer creador de recursos y empleo en aquella zona.

Paso, a continuación, ya, a exponer lo que es el Plan Hidráulico, digamos, de todo el Alto Sil, en que tiene unos antecedentes derivados de que, por Real Decreto 510/84, de ocho de Febrero, de mil novecientos ochenta y cuatro, se concedió al Instituto Nacional de Industria la reserva del aprovechamiento hidroeléctrico del tramo del río Sil y sus afluentes, desde su nacimiento hasta la confluencia con el río Cabrera, excluyendo la cuenca de éste, otorgada anteriormente, y los tramos concedidos a la Empresa Nacional de Electricidad.

Por Orden Ministerial de nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se transfirieron a favor de la Empresa Nacional de Electricidad los derechos y obligaciones de la reserva de los aprovechamientos hidroeléctricos anteriormente concedidos al INI.

Por Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del treinta de Abril de mil novecientos ochenta y seis, se aprobó el estudio de aprovechamiento hidroeléctrico del Alto Sil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de la Reserva. De acuerdo con el mandato del citado artículo, se realizó un estudio conjunto, analizando a fondo las posibilidades y variantes para llegar a una solución óptima de aprovechamiento integral.

Por otra parte, ENDESA tiene en construcción la ampliación de Santa Marina, Santa Marina III, Salto de Río Oscuro y captación del Boeza a Bárcena, en este momento. Además, ENDESA tiene actualmente en explotación seis centrales hidroeléctricas en la cuenca del Sil, que son las centrales de Ondinas, Peñadrada, Santa Marina, Bárcena, Cornatel y Quereño.

Con estos antecedentes y de acuerdo con el estudio realizado y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se hizo un..., o se consideró el potencial bruto que se establecía en dicho estudio y que comprendía los siguientes saltos... Lo voy a agrupar por subcuencas para tener una concentración más detallada.

En la subcuenca del Sil, que fundamentalmente es la parte alta del Sil, estaban establecidas tres centrales, llamadas de Mozarra, Fletinas y, en la parte baja, sobre Toral, la de Requejo. La potencia de cada una de estas centrales eran 77, 6'4 y 10 megavatios, respectivamente, con una producción de 30, 24 y 36 gigavatios/hora.

Lo que daba en esta zona un potencial bruto de 24'1 megavatios y 90 gigavatios/hora de producción.

Además, estaba contemplado también doce minicentrales denominadas del Celme, Orallo, San Miguel, Sosa, Los Bayos, Villablino, Drimou, Valseco, Salentinos, Valdeprado, Fontaninas y Pedroso, con una potencia total de 27'8 megavatios y una producción de 100'6 gigavatios; minicentrales cuya potencia variaba sustancialmente, pues, desde un megavatio hasta cinco megavatios, que es lo que consideramos como minicentrales.

En la subcuenca del Cabrera se contemplaban dos centrales: Santa Elena, con una potencia de 54'8 megavatios y una producción de 154 gigavatios/hora. Y El Encinado, con una potencia de 15 megavatios y una producción de 54 gigavatios/hora. Total en la subcuenca del Cabrera: una potencia de 69'8 y una producción de 200'8 gigavatios/hora.

En la subcuenca del Cúa se consideraban siete centrales: Bauvela, Fontoria I, Fontoria II, San Vicente, Paradiñas, Cacabelos y Toral. Unas potencias respectivas de 7'3, 11'6, 11'6, 13, 15'1, 14'4 y 29, con una potencia total de 100'1 megavatios, y una producción, respectivamente, de 24, 38, 38, 44, 34'5, 36'7 y 91; lo que daba una producción total de 306'2 megavatios/hora. Y una minicentral que es la de Sutelo, con una potencia de 4'3 megavatios y una producción de 14 gigavatios/hora.

En la subcuenca del Boeza se consideraban cuatro minicentrales. La de Noceda, Folgoso, Igüeña y Tremor, con una potencia total de 11'5 megavatios y una producción de 43 gigavatios.

Lo que suponía un potencial hidráulico bruto, en total, de doce centrales con una potencia de 194 y una producción de 604 gigavatios/hora. Y diecisiete minicentrales, con una potencia de 43'6 megavatios y una producción de 163 gigavatios. En total, el potencial bruto estudiado en la cuenca comprendía 238'5 megavatios/hora y 767 gigavatios/hora, perdón, 238'5 megavatios de potencia y 767'2 gigavatios/hora de producción.

De acuerdo con los estudios detalle que se están realizando, en vista a solicitar las concesiones correspondientes, por razones económicas, geológicas, sociales y ecológicas, en el momento actual y a medio plazo, ENDESA únicamente tiene planificado con ciertas posibilidades los siguientes saltos. O sea, que de todo el potencial bruto antes indicado, después de un estudio que se está haciendo, vemos con ciertas posibilidades los siguientes saltos.

Tres centrales actualmente en proyecto, tramitadas en la Confederación, la Comisaría de Aguas, que son la de Paradiñas, con 15'1 megavatios, la de Santa Elena, con cincuenta y cuatro con ocho; y la de Cacabelos, con catorce con cuatro; total, ochenta y cuatro con tres megavatios. Con una producción, respectivamente, de

treinta y cuatro con cinco, ciento cincuenta y cuatro, y treinta y seis con siete, que daban doscientos veinticinco con dos kilovatios/hora.

Cinco centrales en estudio de viabilidad, que son: Bauvela, Fontoria uno, San Vicente, Mozarra y Encinado, con una potencia total de cincuenta y cuatro con seis megavatios y una producción de ciento noventa kilovatios/hora.

Hay también unas minicentrales en estudio, en viabilidad a largo plazo, que pueden suponer una potencia de unos veinte megavatios y una producción de setenta megavatios, gigavatios/hora. Todo este, digamos, potencial, que en estos momentos vemos con cierta posibilidad, supondría una potencia de ciento cincuenta y ocho con nueve megavatios y una producción de cuatrocientos ochenta y cinco con dos gigavatios/hora.

Esta planificación llevaría consigo las siguientes versiones:

Centrales en proyecto: Paradiñas, una inversión de 2.500.000.000 de pesetas; Santa Elena, una inversión de 6.500.000.000, y Cacabelos, una inversión de 2.400.000.000. Total: 11.400.000.000 de pesetas.

Centrales en estudio de viabilidad: Bauvela, una inversión de 1.900.000.000 de pesetas; Fontoria uno, una inversión de 2.450.000.000 de pesetas; San Vicente, una inversión de 3.250.000.000 de pesetas; Mozarra, una inversión de 1.950.000.000 de pesetas; y Encinado, una inversión de 3.700.000.000 de pesetas. Total: 13.250.000.000 de pesetas.

Y minicentrales en estudio de viabilidad a largo plazo, una inversión de 2.800.000.000 de pesetas.

Todo esto supone, en conjunto, unas inversiones del orden de 28.000.000.000 de pesetas.

Después hay... hemos traído un plano por si Sus Señorías quieren verlo, en donde, de alguna forma, se refleja ya la situación de estos saltos que hemos dicho que tienen en este momento ciertas posibilidades de viabilidad.

Con esto he hecho un resumen en esta primera parte de lo que supone, digamos, el potencial bruto incluido en el estudio considerado y lo que Endesa a medio plazo ve con una cierta posibilidad razonable de ejecución.

El otro punto era concretamente el salto de Paradiñas, que, naturalmente, está incluido en el contexto general explicado antes, y que, de alguna forma, dentro del orden del día, pues pasamos a detallar también, digamos, en sus líneas generales, de cuatro apartados fundamentales, digamos, que son: una descripción general somera, un estudio hidrológico, un estudio de impacto

ambiental, una anotación sobre la rentabilidad del salto, y después sí que quiero hacer una consideración final.

El salto de Paradiñas consiste en aprovechar hidroeléctricamente las aguas del río Burbia y su afluente Tejeira, derivándolos ambos en la cuota 691.50 y pasándolos, mediante una conducción en canales y en túneles de doce coma veinticuatro kilómetros de longitud, al río Ancares, en donde tiene lugar la restitución cerca de su confluencia con el Cúa obteniéndose un salto neto de ciento treinta y cuatro con cuarenta metros.

Las características principales son: caudal de agua solicitado, hasta trece metros cúbicos segundo; potencia a instalar, dos grupos de siete con cincuenta y seis megavatios, total quince con doce megavatios; producción, treinta y cuatro con cinco gigavatios/hora; y términos municipales de las obras, en Villafranca y Vega de Espinareda.

La descripción más importante —me voy a extender poco—, las, digamos, características principales de las conducciones y sus captaciones, pues, es una cruz en el río Tejeira, a la cuota 691.50 de sección triangular. Es una captación pequeña, de una capacidad de unos siete mil metros cúbicos, y en su margen derecha dispone de una escala de peces, y en el estribo izquierdo, de un canal de desagüe de tres metros de ancho. Del río Tejeira sale un canal de trasvase que conduce las aguas al río Burbia, tiene una longitud de dos mil trescientos treinta y siete metros y una pendiente media de 0,00287 metros por metro. Las secciones son trapeziales, diferentes según sean terrenos sueltos o en roca; lo único que varía pues son prácticamente los taludes, talud uno a talud uno cinco. El azud en el río Burbia es otro azud de derivación, que es parecido también al del Tejeira, de sección tipo triangular, y de este azud también, pues, hay una escala de peces, y después también hay un canalillo de desagüe, y de aquí parte ya, digamos, lo que es el canal número uno, o sea, la toma propiamente del salto. Este canal número uno tiene una longitud de mil novecientos cincuenta y un metros y una pendiente, pues, similar a las establecidas en canales a cielo abierto, 0,0011 ó 24 metros por metro, también con diferentes secciones trapeziales, pero con diferentes taludes según sea en terrenos sueltos o en roca.

El canal número uno desemboca en el túnel número uno que sirve de paso de la divisoria entre el río Burbia y Regueira, es un pequeño arroyo que hay. La sección transversal es circular, de dos cuarenta metros de diámetro, y lleva, pues, un recubrimiento de cero treinta metros de espesor de hormigón.

El canal número dos es a continuación del túnel. Es de una longitud de cuatro mil cincuenta metros, pendientes similares a las anteriores, y la única novedad de

este canal es que lleva un tramo en falso túnel para atravesar, precisamente, el arroyo Regueira.

A continuación es el túnel número dos, por el cual se pasa ya de la divisoria del río Regueira al río Ancares. Es un túnel pequeño, de seiscientos setenta metros de longitud.

Y el canal número tres, que desde el túnel desemboca ya en la cámara de carga, que es un ensanchamiento del canal en el que se profundiza la solera, y está la toma de la tubería forzada. La tubería forzada, pues, es una tubería de palastro de dos veintitún metros de diámetro, apoyada... vamos, que va sobre apoyos de hormigón, y se bifurca en un pantalón al final, en dos tuberías para acometer, digamos, los dos grupos turboalternadores que bañan la central hidroeléctrica. Es un central sencilla, de planta rectangular, de treinta uno cincuenta metros por catorce metros, y a continuación lleva un socar, donde se hace ya la restitución al río Ancares.

El estudio hidrológico se contempla en el proyecto, y yo creo que es una de las partes fundamentales del proyecto. Y la elaboración del estudio ha sido realizada con la rigurosidad que es necesaria y que se sigue en estos proyectos; yo diría, señaladamente, que se ha hecho con más rigurosidad de lo que en una cuenca de este tipo, por su extensión, digamos, podía llevarse a cabo.

Se han tenido en cuenta los datos de lluvias de cinco estaciones pluviométricas situadas en la propia cuenca del Burbia, y además se han tenido nueve estaciones pluviométricas más en las zonas limítrofes o de entorno, que nos dan una cobertura para el trazado de las isoyetas anuales muy superior a lo normal. Estos datos pluviométricos, conjuntamente con los aforos del río en Toral, son la base para hallar el coeficiente de escorrentía de la cuenca, que nos permite conocer los caudales en el río durante una serie de cuarenta años.

Con esta serie de cuarenta años, sí que me gustaría enseñarles a Sus Señorías lo que sucede realmente. Creo que es una cuestión importante. Son los dos.....

De todas formas yo voy a hacer una introducción previa, y es que de acuerdo con este estudio, la aportación total de la cuenca del río Burbia desde su nacimiento hasta Toral de los Vados es de quinientos cuarenta y seis hectómetros cúbicos. Lo que nosotros derivamos es el veinte por ciento, o sea, exactamente ciento diez hectómetros cúbicos. La aportación que queda en Villafranca es el veinticinco por ciento de la aportación total del río, sin el río Valcarce. Aguas abajo inmediatamente del río Valcarcel, la aportación que queda en la cuenca es el setenta y nueve por ciento, y en Toral, concretamente, es el ochenta por ciento. O sea, que las cifras significativas es que, de una aportación total del

río de quinientos cuarenta y seis hectómetros cúbicos, nosotros aprovechamos o derivamos única y exclusivamente el veinte por ciento. Me gustaría que viesen en una representación gráfica lo que son las aportaciones del río total en Villafranca. Aquí está la lectura; esta es la tarta de lo que derivamos, lo que queda en Villafranca y lo que queda en la cuenca intermedia. Es decir, que el amarillo es lo que nosotros derivamos (esto está hecho en caudales medios), lo verde es toda la aportación que queda en Villafranca, y el azul más el verde es toda la aportación que queda en Toral de los Vados. Esto, hecho en caudales medios, da una idea del comportamiento o de los aprovechamientos. ¿Qué pasa en un año normal? Pues en un año normal, y de acuerdo con el proyecto, esta zona periférica son las aportaciones del río en el año. Esta zona azul es la zona que queda.....; y la diferencia entre estas ordenadas -rojo- es lo que nosotros derivamos. Lo que quiere decir que, realmente, el aprovechamiento del río fundamentalmente está en aguas medias y altas, que es esta zona de aquí, que es cuando hay excedente de agua. Está claro que en la época de estiaje no aprovechamos el río. El río quedará íntegro para Villafranca.

El proyecto contempla también, es una parte importante, que es un estudio de impacto ambiental, en donde, por hacer un resumen, bueno, pues, indican las... diferenciamos la humedad, las temperaturas medias existentes, el clima; se hace una descripción de los diferentes parámetros importantes, desde el punto de vista de la vegetación, de fauna terrestre, de medio acuático, paisajístico, de efecto visual, y se hace una evaluación, también, de estos impactos. La evaluación es, desde el punto de vista de la vegetación, en azudes y en canales, es pequeño, ya que los azudes realmente son unos pequeños embalses, con unas capacidades de siete mil y tres mil quinientos metros cúbicos, que, para dar una idea aproximada, digamos, es una capacidad equivalente a lo que tienen los depósitos de agua de suministro a Ponferrada. O sea, es un pequeño charquito, con una influencia muy pequeña sobre la vegetación, ya que únicamente afecta a saucedas arbustivas, y en los canales el impacto es pequeño, porque afecta también a carrascos y melojos.

Desde la fauna terrestre, durante la ejecución hay un impacto pequeño, reversible y temporal, provocado por ruidos y tránsito de maquinaria. Y queda: un pequeño impacto permanente, debido a las nuevas vías de acceso -que serán las menos posibles-, de pequeña identidad, ya que quedan alejadas de las zonas altas, donde reside el mayor interés faunístico.

En el medio acuático, desde el punto de vista del medio acuático, en la calidad de las aguas no hay alteración ninguna, puesto que al ser los embalses de tan pequeña capacidad no hay peligro de eutrofización y, además, la oxigenación o la renovación de las aguas es mínima, se realiza en un tiempo entre trece y veintiocho

minutos, y, además, de alguna forma, los ayudes producen un efecto de reoxigenación.

Desde el punto de vista de implicaciones biológicas de los peces, se evitan en los azudes, con las escalas previstas en el canal de toma del río Burbia, poniendo una rejilla para evitar la entrada; y, aguas abajo de los azudes, dejando un caudal de restitución equivalente al uno por diez, a un..., sí, 1/10 del caudal medio interanual, de acuerdo con el proyecto y directrices del Plan Hidrológico de Cuenca y aplicando la normativa francesa, que de alguna forma ha establecido esto para cursos de aguas con un régimen de caudales más estables, y que es una normativa que, de alguna forma, es superior a otras establecidas, como, por ejemplo, la suiza; y puede tener unos ríos muy parecidos a los nuestros en esta zona, e incluso a la del Principado de Asturias, para los ríos, digamos, trucheros.

Pero, además de esto, ENDESA -y así está considerado en el proyecto-, con el fin de mantener la productividad piscícola del río, está realizando un estudio físico-químico-biológico del Burbia, consistente en cuatro campañas de muestreo en Veguellina y Puente del Rey, con duración de un año, al objeto de determinar el caudal ecológico idóneo que podría ser considerado.

Desde el punto de impacto visual -los impactos se ha hecho tomando precisamente los centros, tomando una serie de rumbos con las distancias que alcanzan-, son impactos visuales muy pequeños; la máxima distancia alcanza en el azud del Burbia una distancia de unos siete... de uno con siete kilómetros, que coincide con las alturas 1.000. Y, prácticamente, no hay centros de población importantes de observación; únicamente, el azud del Tejeira puede quedar dentro del impacto..., vamos, dentro del punto visual de Villar de Acero. Y el canal, entre el túnel del trasvase, que es más importante, puede ser desde Paradiñas, San Pedro de Olleros y Pardo de Paradiñas, que digamos, zonas también de relativo poco interés en este aspecto.

Por supuesto que este proyecto ha llevado consigo un estudio de rentabilidad, porque, entre otras cosas, nosotros tenemos que hacer los proyectos que sean rentables; es una de las cosas que primeramente nos exigen. Se han tenido en cuenta, para hacer este estudio de rentabilidad, diferentes alternativas, porque hay que tener en cuenta que la aportación que nosotros derivamos del río Burbia influye en el Salto de Cacabelos. Entonces, teniendo en cuenta esta influencia en el Salto de Cacabelos, se ha hecho un análisis de rentabilidad, considerando la situación del Salto de Burbia y el de Cacabelos, y se ha hecho también, por supuesto, un análisis de rentabilidad considerando, pues, una posible solución por el río Burbia sin trasvase. El estudio de rentabilidad se ha hecho de acuerdo con las normas del marco estable, las retribuciones fijas y variables que se incluyen por estos conceptos, teniendo en cuenta las in-

versiones de este salto, que son 2.500.000.000 de pesetas, y da una rentabilidad del 19%.

Finalmente, quiero hacer una consideración final, que es: el proyecto presentado se encuentra en la fase administrativa de información pública, cuyo fin es recoger las alegaciones correspondientes de las partes afectadas e interesadas, con el objeto de determinar correctamente el proyecto concesional, si procede. En este sentido, ENDESA está dispuesta a disminuir el salto en ocho o diez metros, con un azud único aguas abajo de la confluencia del Burbia y el Tejeira, para no afectar en absoluto el límite de la Reserva Nacional de los Ancares, donde van los azudes. Dejar durante la época de estiaje, Julio, Agosto y Septiembre, todo el caudal del río, como medida de total garantía para los abastecimientos, riegos y contaminación por aguas residuales de la cuenca. Admitir las concesiones de hecho que existan, de acuerdo con los caudales estándar establecidos por la Confederación Hidrográfica Norte de España.

Y finalmente, y como conclusión de toda esta exposición, la concesión es decisión de la Administración, y ENDESA, habiendo presentado su mejor proyecto desde el punto de vista económico y ecológico, está abierta a considerar cualquier otra posibilidad o alternativa que propongan las partes implicadas.

Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Rubio. A continuación, suspendemos la sesión por quince minutos. Si algunas de Sus Señorías quieren ver con mayor detalle la documentación que ha exhibido el Director de ENDESA, pueden acercarse en este tiempo.

Les ruego a Sus Señorías sean puntuales. Empezaremos a las doce y diez.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): ... si el Procurador Portavoz del Grupo Mixto se incorpora a lo largo de la sesión, le concederíamos la palabra, si quiere intervenir, y de esta manera podemos empezar.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del CDS, don Pedro García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, debo comenzar esta intervención agradeciendo al señor Rubio Antón su presencia, las informa-

ciones que nos ha facilitado. Y después voy a proceder a hacerle alguna pregunta, que voy a concretar en los siguientes puntos.

En el primero, preguntarle que si conoce el número de reclamaciones que se han formulado al Proyecto de Trasvase, porque, según nuestras noticias, se ha batido un récord. Y la pregunta también iría en el sentido de que a qué atribuyen, tanto el número de estas alegaciones como la unanimidad que en ella se observa.

En segundo lugar, si llegaran a producirse estos trasvases, pese a la oposición generalizada que se ha dado a él, ¿qué régimen de caudal quedaría en los ríos Burbia y Tejeira, considerando que los 0,48 metros cúbicos/segundo, que se pretenden conservar como caudal ecológico, no son suficientes para abastecer los 4,3 metros cúbicos que en la actualidad se extraen legalmente, y que los 13 metros cúbicos/segundo que se solicitan no los tiene el río de caudal medio en los últimos cuarenta años?

En tercer lugar, que de las informaciones que hemos podido recoger, parece desprenderse que se originarían graves problemas para la Reserva Nacional de Ancares, para la traída de agua de Villafranca; que se producirá una deforestación de 10 hectáreas; que los canales constituirán una trampa para especies como el corzo y el jabalí; que perjudica gravemente el ecosistema del río, ya que supone una desecación del mismo con la construcción de doce kilómetros de canales y tres túneles que modifican el equilibrio ecológico. La pregunta concreta sería: ¿qué medidas han contemplado para corregirlo?

Y, finalmente, que, a la vista de los perjuicios, hemos de manifestar nuestra oposición al proyecto, puesto que entendemos que se originarían daños incalculables e irreversibles, tanto en el aspecto ecológico como en el social, por lo que entendemos que debería retirarse, especialmente en lo que al trasvase se refiere. La pregunta es: ¿estaría ENDESA de acuerdo con esta propuesta?

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor García Burguillo. Tiene la palabra el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Sí que he anotado lo fundamental.

Respecto al primer punto, si reconoce el número de reclamaciones: sí. Bueno, se ha hablado que es del orden de tres mil reclamaciones, si es eso a lo que Su Señoría se refería. Pero, realmente, las reclamaciones tienen una agrupación muy clara, que, por supuesto, pues, vamos a contestar a esas alegaciones como está establecido. ¿A qué se atribuye? Pues, mire, yo le diría que se

atribuye, en general, ¿a qué se atribuye? Pues mire, yo le diría que se atribuye, en general, a que es un tema que se ha popularizado, y entonces, pues, se han hecho unas reclamaciones, digamos, con cierto fundamento, y otras que son muchas de adhesión. O sea, que de esas cien mil reclamaciones que usted dice, o que Su Señoría dice, son muchas de adhesión.

Hace una..., otra cuestión, sobre el abastecimiento de aguas implicado con... digamos, sobre el abastecimiento de aguas a poblaciones importantes, implicado con los caudales, implicado con lo que se toma. Yo creo que en la exposición lo he dejado bastante claro. Lo que se toma son hasta trece metros cúbicos/segundo. Esos trece metros cúbicos/segundo, por supuesto, se toman cuando el río los trae. Y le he enseñado precisamente un gráfico de un año normal del río qué es lo que aprovechamos. Y lo que aprovechamos son, en esas aguas medias y altas, ese sobrante. Porque la cuenca del río Burbia, en sus diferentes puntos, tiene unas aportaciones diferentes que están relacionadas con unos coeficientes. O sea, para que usted se dé una idea, cuando en Villafranca el río trae un metro cúbico/segundo -por poner una situación fácil-, arriba, en la cuenca derivada son, 0,6 metros cúbicos/segundo la aportación. Pero hay otra cuenca hasta Villafranca, que son 0,4 metros cúbicos/segundo que está dando agua, sin el río Valcarce. Y, automáticamente la aportación del río Valcarce es aproximadamente casi dos veces, el doble de la aportación de la cuenca intermedia. O sea, quiere decir que si arriba en la cuenca derivada usted tiene 0,6 metros cúbicos/segundo, con la aportación del río Valcarce tiene 1,2. Entonces, yo le digo... Y creo que las consideraciones finales para evitar esa, digamos, incertidumbre que tiene, que no hay, estamos dispuestos en julio, agosto y septiembre, que es la época de estiaje, a dejar totalmente el río; que las otras épocas, y además de los gráficos se deriva, las aportaciones... -y hay que distinguir entre consumos consuntivos y no consuntivos, y los consumos consuntivos están relacionados-, podemos garantizar que los consumos consuntivos de abastecimiento están totalmente garantizados a las poblaciones, desde Villafranca hasta su desembocadura en Toral de los Vados.

Ha hablado Su Señoría de los graves problemas que para la traída... perdón, desde el punto de vista ecológico, que yo he agrupado un poco todas las preguntas que ha hecho. Yo creo que en la exposición ha quedado también claro que, digamos, el impacto ecológico que establece el proyecto es pequeño, desde el punto de vista de vegetación, desde el punto de vista de impacto visual, porque es una obra pequeña. Y, además, si algún impacto puede considerarse dentro de la zona límite, que está (los azudes) en la reserva de Los Ancares, estamos dispuestos también a bajar ocho o diez metros el azud para evitar ese impacto. De todas formas, los impactos, vuelvo a decir, son pequeños.

Y ha hecho una pregunta al final, que estarían dispuestos, si estariamos dispuestos a retirar el proyecto. Yo creo que hemos dicho que ENDESA tiene un mandato, tiene una responsabilidad, tiene -como hemos dicho también- la responsabilidad de aprovechar esos saltos hidráulicos que de alguna forma están dentro de energías renovables que se pueden incorporar al sistema productivo español. Y creo que, al final, he hecho unas consideraciones muy importantes: que estamos abiertos a hacer todo eso y a considerar cualquier alternativa o posibilidad que se nos pueda presentar por las partes implicadas. Yo entiendo que con diálogo y armonizando todas estas cuestiones se puede llegar a una solución idónea y perfecta del problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Bien, efectivamente, por el señor Rubio se nos asegura que no habrá perjuicios ni para el abastecimiento de Villafranca, ni para el impacto ecológico, ni habrá ningún tipo de consecuencias negativas; pero, sin embargo, seguimos pensando que esta unanimidad en las alegaciones y este gran número en ellas, sí que nos hacen comprender que hay, por lo menos, esa incertidumbre a la que usted acaba de aludir. Por lo tanto, no creo que se haya manejado el tema, sino que hay una incertidumbre real, que hay una preocupación profunda por este proyecto. Y creemos que, a pesar de lo que se dice, los canales, con esa sección trapecial que tendrán, esos taludes, hará imposible que algunos ejemplares de la fauna de esa zona puedan atravesarlos con facilidad. Que el depósito de escombros en la zona sí que va a originar un perjuicio paisajístico serio, pero confiamos en que al estudiar las alegaciones presentadas se tenga, de verdad, la sensibilidad necesaria para apreciar objetivamente lo que de razón tengan y, en el caso de que así sea, se adopte la decisión de retirar el proyecto.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor García Burguillo. Señor Rubio, para turno de dúplica.

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Sí, únicamente..., dentro de muchas preguntas, a lo mejor alguna me he dejado. Entendemos que lo estamos haciendo así, seriamente, en este aspecto.

En cuanto a lo que decía usted de los volúmenes de excavación y lo del canal, yo le quiero considerar que estamos en un proyecto concesional. Después, si procede -vuelvo a decir que es la Administración- que este proyecto se aprobase, lleva consigo otra parte muy importante, que es que hay que aprobar un proyecto de construcción. Dentro de este proyecto de construcción



es donde se delimitan ya adecuadamente todas aquellas, digamos, unidades que, de alguna forma, intervienen.

De todas formas, mire, las excavaciones son muy pequeñas. Las excavaciones son del orden de trescientos mil metros cúbicos/segundo. Y, no se preocupe, que hay sitios para ponerlas y hacer una restauración conveniente, como hacemos en nuestras obras.

En cuanto a lo del canal a trampa de animales, es un canal pequeño. Es una sección que encaja perfectamente en el entorno, y le puedo decir que eso, simplemente con un pequeño cierre -que puede encajarse en el paisaje- y con unos pasos cada cien, doscientos metros, queda asegurada la continuidad del entorno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, agradecer al representante de ENDESA la exposición pormenorizada que ha realizado de los proyectos que la empresa tiene con respecto a esa concesión, transferida por el INI, de aprovechamiento integral de la cabecera del Sil hasta su confluencia con el río Cabrera.

Voy a resaltar primero, porque yo creo que es de obligación, en lo que estamos de acuerdo el Grupo Socialista con la exposición de ENDESA, y, después, también como es nuestra obligación, resaltaremos aquello en lo que no estamos de acuerdo con la exposición de ENDESA.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que ellos dicen que hacen, por supuesto, con esa distribución de producción energética, el 70% que ha dicho de energía térmica, nuclear, 5% hidráulica; estamos de acuerdo, por supuesto, en sus objetivos, porque son los suyos, aprovechamiento de combustibles autóctonos -yo creo que ésa es la palabra exacta que ha empleado el interviniente-. En este caso el combustible autóctono está claro que es el agua, el agua del río Tejeira y del río Burbia. Estamos de acuerdo, posiblemente, cómo no, porque es la tendencia universal, a la utilización para la producción de energía de los recursos renovables, precisamente porque son renovables, no porque son no renovables, o sea, precisamente por eso. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo! Sobre todo a nivel de Castilla y León. Castilla y León lleva en ese asunto treinta años. Lleva produciendo energía autóctona, con elementos autóctonos, desde hace muchos años; lleva produciendo energía con elementos renovables y no renovables, pero también con renovables, desde hace treinta años, y, desde luego, no nos queda más remedio que estar de acuerdo con ese planteamiento general. Repito, Castilla y León,

y concretamente la provincia de León, y concretamente la comarca de El Bierzo, lleva en ese asunto desde hace treinta años.

Seguimos estando de acuerdo, y yo creo que las cifras me las podrán corregir, en que según los últimos datos Castilla y León consume el 6% de la energía nacional y produce el 20%. Por lo tanto, vistos esos porcentajes, visto que nosotros producimos, la Comunidad Autónoma, el 20% de la energía nacional y sólo consume el 6%, es evidente que empiezan a aparecer los desacuerdos a partir de ese dato.

Creemos igualmente -no lo ha dicho ENDESA, pero lo vamos a decir nosotros- en la solidaridad como principio de funcionamiento democrático. Por lo tanto, creemos en la solidaridad entre las comarcas, entre las regiones, entre las comarcas y regiones que producen energía u otras cosas -empleo, industrias, mano de obra- y creemos que la solidaridad tiene que ser recíproca, biunívoca, tiene que tener dos direcciones, no siempre la misma dirección, en el mismo sentido y para las mismas cuestiones. Por lo tanto, nosotros creemos que nadie nos puede acusar a Castilla y León, y menos a la provincia de León, y menos a la comarca de El Bierzo, de ser insolidarios en el tema de la producción de energía; eso sí, con recursos autóctonos, con recursos renovables, o con recursos no renovables. Somos absolutamente solidarios. Lo hemos demostrado, y las cifras lo cantan.

A partir de ese momento empezamos, y ésa es la postura oficial de mi Grupo, y lo ha sido en la propia comarca la del partido que sustenta este Grupo, de reticencia clara a que esa escala de valores, 20% de producción/6% de consumo, siga en la misma tendencia. No estamos dispuestos, a nuestro juicio no es razonable, no es solidario -no quiero decir es insolidario, pero no es solidario- que nosotros produzcamos más energía todavía, con los costes que eso tiene medioambientales, etcétera, y que, en cambio, no incrementemos de una manera razonable nuestras cotas de participación en el consumo de esta energía, porque realmente es en el consumo de esa energía, en un consumo razonable, razonado, en donde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la provincia de León y la comarca de El Bierzo puede obtener los beneficios directos de esa producción de energía.

Cómo no vamos a estar de acuerdo que la inversión, según el propio interviniente ha dicho, pues rondará los 28.000.000.000 de pesetas, a largo plazo, unos a plazo más inmediato, concretamente 11.400.000.000 en los tres proyectos que están en tramitación, el resto a más largo plazo. Pero no estamos de acuerdo en absoluto en que esos 28.000.000.000 de pesetas vayan a generar un empleo permanente, estable y numeroso en El Bierzo, en León y en Castilla y León. De ninguna de las maneras. Van a generar un empleo, no sé si numeroso o no,

durante su proyecto de construcción, durante su construcción. A lo mejor, ni siquiera con mano de obra de la comarca; posiblemente la empresa estaría dispuesta a que fuera con mano de obra de la comarca. Pero exclusivamente en esa época y no fuera de esa época, porque lo normal es que esas centrales sean centrales prácticamente automatizadas, cuyo incremento permanente de mano de obra, si no se incrementa por la vía de consumo, realmente sean unos incrementos de mano de obra razonablemente pequeños, por no decir que muy bajos.

Y, desde luego, no cabe duda que los costos medioambientales y de otros tipos que tiene el profundizar en esa política de producción de energía eléctrica, en este caso, con recursos autóctonos y recursos renovables en las mismas comarcas, en los mismos lugares y sitios, nos está llevando a una situación en la que ENDESA es una parte. Y yo entiendo que ENDESA es una empresa -y lo digo ahora, por si alguien quiere utilizar ese argumento como piedra de toque-, ENDESA es una empresa independiente, gestionada por personas y gerentes independientes, que tiene capital público, pero que también tiene capital privado, yo creo que hasta se cotiza en bolsa y tendrá montones de pequeños accionistas que les gustará posiblemente que sus dividendos sean los más altos posible, por lo tanto es una empresa independiente, que tiene que estar sometida a su vez al fielato de las diversas administraciones en los planos de competencias que las diversas administraciones tengan. Es una cosa con la que estoy de acuerdo con ENDESA, y es que, al fin y a la postre, el que tiene que dar la concesión para que el Salto de Paradiña y cualquier otro salto se produzca es la Administración, concretamente la Confederación Hidrográfica del Norte, y, concretamente, después de haber examinado en profundidad todos los documentos que a esa Confederación lleguen a lo largo de la tramitación administrativa, incluidas las tres mil alegaciones que, por supuesto, se han producido -o las que sean, me es lo mismo-, producido en este proyecto en concreto. En eso estamos de acuerdo. Es una empresa que solicita una concesión, concesión que tiene que ser resuelta en último extremo por la Administración competente, después del examen minucioso, repito, de todos los documentos aportados a lo largo del expediente.

Hay otras Administraciones implicadas en la confección del Salto de Paradiña y de los otros saltos, y yo quiero remarcarlo aquí. Ayuntamientos. Los Ayuntamientos tienen que dar licencias municipales. Yo casi estoy seguro que el Ayuntamiento de Villafranca, en tanto en cuanto el proyecto se mantenga como estado original, va a ser difícil que conceda licencias de obras para la ejecución de las obras que en ese Salto se realicen. Pero es más, la Junta de Castilla y León también tiene competencias en la materia, no sólo medioambientales, sino urbanísticas. La Junta de Castilla y León, al ser las edificaciones en suelo no urbanizable, es pre-

ceptivo el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo. Y la Comisión Provincial de Urbanismo es un órgano de la Junta. Por lo tanto, es evidente que no sólo la Confederación Hidrográfica del Norte va a tener la última palabra, pero, desde luego, a la vista de los informes, autorizaciones, etcétera, que las demás organizaciones den.

Quiero hacer un inciso aquí, porque ha dicho una cosa el señor interviniente que me ha preocupado en el último momento. Ha distinguido entre lo que es el proyecto concesional y el proyecto constructivo. Yo estoy de acuerdo. Una cosa es el proyecto concesional y otra cosa es el proyecto de construcción. Pero podría ser que un proyecto constructivo hiciera inviable una concesión. Por lo tanto, a mi juicio, y previa a la concesión de la concesión -y valga la redundancia- sería necesario conocer todos los detalles del proyecto constructivo, sobre todo aquellos que afectan al medio natural, o por lo menos su condicionado, porque es evidente que una vez hecha la concesión ésta no queda condicionada, en principio, al proyecto constructivo. Por tanto, es importantísimo que ENDESA diga cómo va a ser el proyecto constructivo, porque yo estoy de acuerdo que el canal que aparentemente puede no tener influencia visual importante, puede tener una importancia muy importante a su vez, desde el punto de vista de la emigración de la fauna, etcétera, etcétera. Y cuestiones como ésa que son importantísimas.

Y en el momento de la construcción de las obras, ese proyecto constructivo tendría que contemplar, a nuestro juicio, las medidas correctoras que durante el proceso de construcción se hacen necesarias para evitar daños, irreparables en muchos casos, a los propios cauces.

En estos momentos, la empresa que ha comparecido aquí hoy está construyendo otras obras en El Bierzo y está produciendo daños a esos cauces, porque su forma de construir, en muchos casos, bueno, pues, no es la adecuada, o no se ha consensuado, o no hay un proyecto constructivo, que es a lo que me refiero. Y me puedo referir en casos concretos, pues, a la construcción de la estación, en estos momentos, del Salto de Río Oscuro, con las obras en el ....., orilla de la Magdalena o como le llamen algunos, con enturbiamientos permanentes, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, el conjunto de la concesión con el conjunto del proyecto de construcción tienen que formar un todo, absolutamente imprescindible su conocimiento a las autoridades competentes para que las concesiones se puedan dar en su momento.

Es una matización exclusivamente a aquello que dijo el señor interviniente del tema....

Yo no quiero decir mucho más, porque creo que lo sustancial está dicho. A mí lo que me da la impresión, después de la intervención del representante de EN-

DESA, y ha dicho textualmente también: "estamos haciendo un estudio para la determinación del caudal ecológico idóneo", ha citado expresamente él cuatro muestreos, en un año, etcétera, etcétera. Yo no creo que eso se pueda hacer a posteriori, el estudio de impacto ambiental. Eso tiene que estar integrado dentro del estudio de impacto ambiental, si no, lo que se ha presentado aquí no es un estudio de impacto ambiental, será otra cosa; es un estudio empírico, teórico, una elucubración; pero no es un estudio de impacto ambiental, porque el estudio de impacto ambiental, y así lo dice el Decreto que regula lo que tiene que tener un estudio de impacto ambiental, dice que se tienen que conocer todas esas cosas antes de que por la autoridad competente -en este caso el Presidente de la Confederación- se dé la concesión administrativa para la derivación de un caudal de hasta trece metros cúbicos el río, por segundo. Por lo tanto, el reconocimiento de que no se conoce un caudal ecológico idóneo hace que la piedra angular de los daños que pueda hacer el proyecto, que son precisamente al medio hidráulico, o sea, al río fundamentalmente, y de ahí han derivado la inmensa mayoría de las protestas. Yo creo que la inmensa mayoría de las protestas vienen por el recurso, por el agua, no por otros factores. Se está reconociendo de alguna manera que no se tiene conocimiento real, real, de cuál puede ser el impacto que sobre el medio acuático y sobre la fauna que vive en ese medio acuático se tiene.

Por lo tanto, eso, unido a las últimas consideraciones que yo le agradezco al representante de ENDESA, en el que ha dicho cosas que, a mi juicio, son importantes. Por ejemplo, disminución del Salto ocho o diez metros para no afectar a la Reserva Nacional de Ancares. Yo me imagino que, por lo que he deducido, no renuncia a la idea del trasvase. En principio, no se plantea por ENDESA, como postura apriorística, el renunciar a un trasvase al río Ancares casi en su confluencia con el Cúa para el aprovechamiento hidráulico de los ríos Tejeira y Burbia, y no se ha planteado, aunque, por otro lado, podría entenderse que sí, puesto que admite, ENDESA, cualquier otra alternativa que, compatible con la rentabilidad económica y, por supuesto, otros factores, sea posible; pero, a su vez, también lo ha ligado con la central hidráulica de Cacabelos y la aportación que en el río Cúa se hace a esa central mediante el trasvase. Por tanto, no queda claro cuál es, a mi juicio, el alcance que tiene esa oferta de que ENDESA aceptaría cualquier alternativa que se le propusiera, cuál es el alcance de esa oferta, cuáles son sus límites; me imagino que el límite final es que si el kilovatio cuesta más de lo que vale, pues, no se puede... había que abandonar el proyecto, si sería el límite final. Pero, desde luego, antes de llegar a ese límite existe una graduación de márgenes, etcétera, que sería interesantísimo conocer.

De cualquier manera, con esas consideraciones finales que ha hecho ENDESA, de bajar el Salto ocho metros, dejar el río íntegro en Julio, Agosto, Septiem-

bre, dando por supuesto que esos dos meses de estiaje, yo le recordaría que, fundamentalmente, el mes de máximo estiaje suele ser casi Octubre, más que Septiembre, pero, bueno, yo supongo que eso es una mera indicación, etcétera, etcétera; y el reconocimiento de que no se conoce el caudal de mantenimiento idóneo y algún otro reconocimiento que ha dicho a lo largo de su exposición el representante de ENDESA, me hace pensar que estamos hablando ya de otro proyecto distinto. Ocho metros más bajo, no se sabe cuál sería el umbral de lo que estarían dispuestos a cambiar, etcétera, etcétera. Y eso me hace pensar, y yo me congratulo de ello, mi Grupo también, de que ENDESA, en principio, el proyecto original lo tiene prácticamente olvidado, de lo cual nosotros nos alegramos, realmente, como Grupo y como fuerza política, nos alegramos mucho. Nos alegraremos más cuando conozcamos cuál es realmente el límite ese en que ENDESA está dispuesto a llegar.

Y, a nuestro juicio, lo que procede, o procedería, es la retirada, tal cual, del proyecto de ENDESA en sus justos términos y tal como está en estos momentos, como gesto de buena voluntad por parte de ENDESA, la retirada del proyecto, no seguir adelante con el planteamiento del proyecto, no seguir adelante con un proyecto que genera tensiones evidentes en la comarca y en más sitios. Y cambiar ese proyecto por un proyecto que estuviera más negociado, más consensuado con las instituciones, con los vecinos, con los Ayuntamientos afectados, con los usuarios del agua, etcétera, etcétera, en la seguridad que posiblemente por esa otra vía, y no por la vía de la sorpresa y presentación de un proyecto a tramitación sin haber hablado previamente, posiblemente, con ninguna de las instituciones o personas afectadas, ha llegado a producir esta situación con la que nadie está contento, ni ENDESA, ni, desde luego, el Grupo Socialista, aquí ni en la propia comarca.

Por tanto, a nuestro juicio, la postura razonable sería, puesto que los cambios que anuncia que estaría dispuesto ENDESA a asumir son tan importantes, yo creo que, a nuestro juicio, procedería el anuncio de la retirada del proyecto de ENDESA en sus justos términos, tal cual está presentado, y el anuncio, a su vez, de la presentación de un nuevo proyecto negociado, consensuado en la medida de lo posible con aquellas fuerzas sociales, políticas, civiles, que en la comarca están. Y partiendo siempre desde la base de que a nadie de León, ni de la comarca de El Bierzo, ni de Castilla y León se nos puede acusar en ningún momento de haber sido insolidarios en lo que a la actividad que aquí nos ocupa se refiere.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor González. Señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Muy bien. Bueno, ha hecho una serie de consideraciones en las que hay algunos puntos, como que dice que la producción de la energía, que yo creo que es un tema, digamos, de consideración nacional. León, efectivamente, produce energía, y como él dice, bueno, no sé si las cifras exactas son en ese sentido. Pero, bueno, ENDESA también está produciendo una energía... en el carbón, que es importante, y entonces digamos que esa aportación la tiene. O sea, que a lo mejor resulta que lo que ENDESA está produciendo es superior a lo que está consumiendo la Comunidad de Castilla y León y, claro, por ese razonamiento a lo mejor había que parar minas. O sea, que entendemos que ENDESA, precisamente, ha apostado en todo momento por el carbón, en su estructura, que he dicho inicialmente, así lo tiene, que es un 70%, precisamente, de térmica convencional, y ha apostado por ese combustible y ese combustible lo va a defender, y eso, por supuesto, dentro del contexto nacional.

Mano de obra. Bueno, pues, efectivamente, creo que también es importante que esas inversiones generen una ocupación temporal que podemos estimar, al medio plazo, si se llevasen a cabo todo el programa de los proyectos establecidos, del orden de unas quinientas o seiscientas personas anuales, que es importante. Y, efectivamente, hay una preocupación, y ENDESA, cuando contrata unas obras, lo primero que establece con los contratistas es que hagan la mayor ocupación de obra posible en los sitios donde se desarrollan las obras.

Ha hablado lo del proyectos constructivo que inicialmente tenía que estar previsto antes de la concesión. Hay unos trámites administrativos, donde viene el proyecto de la concesión y viene el proyecto constructivo. Pero ¡cuidado!, proyecto constructivo que también tiene que ser aprobado, o sea, que es un proyecto constructivo que se presenta y si no se sujeta, digamos, a las condiciones, pues, puede ser rechazado.

Y, finalmente, bueno, del estudio de caudal ecológico, entiendo que ha partido de una premisa importante, de un caudal ecológico establecido, reconocido por ciertas normativas y que entendemos que eso no implica para nada la situación final, desde el punto de vista en que al hacer todas esas campañas puede determinarse ese caudal ecológico definitivo. Pero entiendo que se parte con una base fundamental para que no haya un daño al río en ese aspecto.

Y, finalmente, en cuanto lo que ha dicho de la retirada del proyecto, pues, yo creo que me remito a lo que he contestado anteriormente, porque prácticamente es la misma solución. Es decir, que es la Administración, como Su Señoría dice, la que tiene la..., el punto final a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y creo que las consideraciones que se han hecho al final son importantes para que todas esas partes implicadas

puedan considerarlas, nos puedan transmitir las, y, en ese entorno, poder llegar a un acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Rubio. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Agradecer al representante de ENDESA su contestación, y hacer, únicamente, algunas consideraciones finales al hilo de lo que el ha dicho, procurando no introducir nuevos elementos de debate... Aunque he de introducir uno nuevo que no puedo dejar pasar, claro, y es la relación de ENDESA con el carbón, su apunte de que ENDESA ha apoyado siempre al carbón, y que lo va a seguir haciendo, etcétera, etcétera. Bueno, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo también. Nuestro Grupo apoya la minería del carbón, sobre todo alguna minería del carbón de algún tipo, más que otras: aquella que genera más empleo, aquella que es de interior, aquella que lleva inversiones mayores, aquella que es más respetuosa con el medio natural y con el medio ambiente, aquella... etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, no me lleve usted a ese terreno. Yo creo que ahí estamos todos de acuerdo. ENDESA puede haber apostado por el carbón, y todo lo demás también. Luego no es ENDESA el apóstol del carbón, sino que simplemente ENDESA es un usuario del carbón, que le interesa usar carbón para sus centrales térmicas, etcétera, etcétera. Lo mismo que cuando le interesa produce energía hidráulica, y a lo mejor ENDESA no, pero otras empresas hidroeléctricas paran sus centrales térmicas absolutamente al cien por cien, y las tienen rigurosamente paradas. Y es la Administración, no ENDESA, la que en ese momento tiene que cubrir los costes de los stock, los almacenamiento de toneladas, etcétera, etcétera. Por tanto, no entremos en ese tema que puede ser un tema más o menos complicado.

Permítame el representante de ENDESA que dude de su frase o de su compromiso de quinientos o seiscientos puestos anuales con el proyecto global de aprovechamiento hidroeléctrico de la Cuenca del Sil, me parece una cifra -y lo digo, por supuesto, desde el desconocimiento exacto y puntual, y con la misma fiabilidad que él nos la puede decir-, me parece una cifra excesiva.

Efectivamente, los proyectos constructivos también tiene que ser aprobados por la Administración. En estos momentos, el libro blanco de eso es la "Ley de Aguas", que es un libro que todos -ENDESA también, y nosotros- deberíamos consultar en esos casos. La tramitación de un proyecto de concesión es rigurosamente distinta que la tramitación de un proyecto de obras, rigurosamente distinta y, desde luego, mucho menos exigente, mucho menos exigente. En una tramitación de una concesión se exige de todo, de todo; ya la propia

Ley y el propio reglamento que la desarrolla, en la tramitación de una obra, lo único que dice es que se regulará por la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo tal y tal, y punto, no hace más condiciones. Por tanto la tramitación de la concesión es extraordinariamente exigente. Y en la tramitación de esa concesión nuestra idea es que debían estar definidos aquellos elementos básicos del proyecto constructivo que, de alguna manera, decidieran sobre la conservación del medio natural, y sobre la conservación del medio ambiente en esa zona.

Porque no hay que olvidar que la Ley de aguas tiene un principio, entre otros, que la informa, y es el respecto, el respeto a la conservación del medio ambiente y del recurso, que en este caso el recurso es el agua, por supuesto.

Ha hecho una referencia a las legislaciones. Sí, yo conozco la legislación francesa y su célebre diez por ciento del caudal medio interanual, o la Suiza con su caudal trescientos cuarenta y siete, etcétera, etcétera. A lo mejor ninguna de ella es de utilización al Burbia y al Tejeira. Y, desde luego, a nuestro juicio, no se puede producir una concesión de las características de ésta sin que previamente se haya determinado realmente cuál es el caudal de mantenimiento idóneo para el río. Todo lo demás es entrar en concesiones que deberían llevar el apellido de provisionales, y no las contempla nadie. Por lo tanto, concesión idénticamente igual a determinación previa de todos los parámetros y requisitos que esa concesión tiene que llevar aparejados. Y, además, el establecimiento de los mecanismos automáticos de control y medida para que esa concesión se respete. Pero ¡cuidado!, no como se hace ahora, por ENDESA también; controlando lo que pasa por el río, no lo que entra por el canal, sino controlando lo que pasa por el río, lo que entra por el canal, y dándole prioridad absoluta a lo que pasa por el río sobre lo que entra en el canal; y automatizándolo, que hoy día, en la era de los cerebros electrónicos, yo creo que no tendría excesivo problema el conseguirlo. Todo lo demás nos lleva al incumplimiento sistemático -no por ENDESA en este caso, digo con carácter general- de las condiciones concesionales y a que se susciten diariamente, en montones de concesiones y en montones de lugares, problemas puntuales de conservación del medio natural realmente graves. Por lo tanto, no sólo es un problema de construcción, no sólo es un problema de concesión, sino además que es un problema, por agotar las últimas posibilidades, de control exhaustivo del cumplimiento estricto de las condiciones concesionales una vez determinadas y dadas.....

Y, por último, yo no me ha limitado a decir, yo creo que ENDESA admite que el proyecto original no es el adecuado. Si no lo admitiera -a mi juicio- ENDESA estaba muy ciega. Por tanto, yo creo que el reconocimiento de las últimas concesiones que está dispuesto a ha-

cer, el reconocimiento de la ignorancia de algunos elementos básicos para el..... de la concesión, hace que ENDESA misma reconozca, a lo largo de su intervención, que posiblemente el proyecto original no sea el idóneo.

Yo creo que las cosas son más fáciles de negociar desde la buena voluntad y desde la política de gestos de acercamiento, que desde el mantenimiento "erre que erre" de las posturas. El mantenimiento en la Confederación Hidrográfica del Norte del proyecto original en sus justos términos, a mi juicio, a juicio de mi Grupo, es un elemento distorsionador de la negociación, y del acuerdo, y del consenso a que se debe llegar para llegar, si es posible, al aprovechamiento del río Burbia.

Por tanto, yo lo anunciaba y se lo pedía a ENDESA como un gesto de buena voluntad, primera piedra de un posible acercamiento de todas las fuerzas civiles implicadas en el asunto, que es la retirada del Proyecto en sus justos términos, y tal como está presentado, puesto que la propia ENDESA reconoce en su intervención que no parece ajustada a lo que al final y a la postre se va a hacer; y, es más, admite diferencias sustanciales que incluso, incluso en estricto sentido técnico, podría hacer hablar de un nuevo proyecto. No es baladí el bajar ocho metros un salto, no es baladí disminuir las longitudes de los canales, no es baladí disminuir secciones, y eso hace que técnicamente se podría pensar, incluso, yo creo que sería la forma de pensar, en la redacción de un nuevo proyecto. Pero como paso previo, a nuestro juicio, seguimos insistiendo en que como un paso de acercamiento y buena voluntad sería prudente por parte de ENDESA, y bien recibido por la ciudadanía, la retirada del proyecto original en sus justos términos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor González. Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Únicamente..... el final, contestando y matizando.

ENDESA en todo momento ha entendido que el proyecto que ha presentado es su mejor proyecto. Y su mejor proyecto desde el punto de vista de rentabilidad y desde el punto de vista, digamos, ecológico. En el sentido en que no se causan unos daños sensibles o se produce un impacto admisible.

No obstante, dentro de ese contexto, de ese contexto, y ya he dado la cifra de rentabilidad, he hecho una serie de consideraciones finales, precisamente para poder encauzar ese consenso, que, de alguna forma, se puede llegar con una serie de puntos o con una serie de alternativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Rubio. A con-

tinuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Abad.

**EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Con sumo interés hemos seguido la exposición que ha realizado el representante de ENDESA (Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima). Antes de seguir -y no podía ser de otra manera-, damos las gracias al señor representante por haber comparecido en esta Comisión de las Cortes de Castilla y León. Comisión... comparecencia, por otra parte, solicitada por un representante de nuestro Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Nosotros también queremos, antes de seguir adelante, mostrar una serie de cosas que, evidentemente, estamos de acuerdo con el señor informante de ENDESA. Por supuesto, en el mandato de la responsabilidad de aprovechar los recursos de todo el país, y en este caso de los recursos hidroeléctricos del río Sil, también estamos de acuerdo, pero ya veremos de cómo. Es evidente que estamos de acuerdo en hacer rentable cualquier aprovechamiento del tipo que sea, lo mismo que ser respetuosos con la legalidad vigente, ser respetuosos con las concesiones y, por supuesto y de manera muy especial en el tema que nos ocupa, con el medio ambiente. También estamos de acuerdo en que hay que negociar, que hay que flexibilizar, y hay que ponerse en contacto con las Corporaciones Locales.

Y no faltaría más, cómo no íbamos a estar de acuerdo, el mantener la mano de obra en el Bierzo. Y también proponemos, impulsamos -porque también estamos de acuerdo-, y creemos que es imprescindible en la capacidad de diálogo.

De todas las maneras hay una serie de cosas en que tampoco estamos de acuerdo, de las que aquí se han dicho. No vamos a entrar en los aspectos técnicos. No dudamos de que se habrán hecho con rigor. Pero sí hay una cosa que nos ha llamado poderosamente la atención. Bajo nuestro criterio, un proyecto de esta envergadura, basado en estudios climáticos, solamente en un corto espacio, un corto período de tiempo de cuarenta años, para nosotros es poco cuarenta años, creemos que desde el punto de vista de climatología es muy poco, muy poco.

Por supuesto que no estamos de acuerdo en que no produce un fuerte impacto ambiental el proyecto que ha estudiado ENDESA. Y tampoco estamos de acuerdo que a un proyecto español se aplique la legislación francesa, cuando da la casualidad que en España si algo tenemos bueno y exportable, que se ha exportado en varias ocasiones, es precisamente nuestra legislación. Y aquí, claro, no puedo estar de ninguna manera de acuerdo en que se diga por el representante del Partido Socialista que ENDESA es una empresa dirigida por técnicos independientes, porque todos sabemos que

ENDESA es una empresa sociedad anónima controlada, dominada en su totalidad con capital mayoritario...no en su totalidad, pero sí capital mayoritario del Estado, en este momento el Estado administra el... los recursos del Estado los administra el Gobierno, el Gobierno en este momento es del Partido Socialista, y es el que nombra, guste o no guste, a los representantes. Esto es indiscutible. Y esta es la cuestión, entremos al fondo del asunto, directamente.

Señor Presidente, Señorías. Para el Grupo Parlamentario Popular, en este proyecto se deben cumplir al menos los siguientes requisitos:

Primero: que sea un proyecto técnicamente viable.

Segundo: que sea un proyecto económicamente rentable.

Tercero: que sea un proyecto jurídicamente inatacable.

Cuarto: que sea un proyecto socialmente recomendable.

Y quinto: que sea un proyecto ecológicamente reprochable.

Señor representante de ENDESA. Si desde el punto de vista técnico y económico parece que ustedes han estudiado, con cierto rigor y amplitud el proyecto de trasvase de los ríos Burbia y Tejeira, bajo nuestro criterio no han tenido en cuenta los tres aspectos fundamentales sin los cuales, en una sociedad moderna y democrática, es muy difícil actuar. Es decir, en nuestra opinión ENDESA no ha valorado suficientemente los aspectos sociales, los aspectos medioambientales, y los aspectos jurídicos. Porque, mire usted, parece ser que se olvida, parece ser que se olvida el memorandum que se ha hecho sobre el río Cúa, y que ha dado la vuelta a toda España y parte de los países de la Comunidad Económica Europea. Y en estos momentos las protestas sociales están en el Parlamento Europeo. Y, claro, podríamos leer, pues, muchas cosas, muchas cosas, y esto, pues, no me lo invento yo, no lo inventa el Grupo Parlamentario Popular, esto es algo que está en la calle, y está ahí. Y para no cansar a Sus Señorías sí podemos decir algunas cosas.

La Crónica de León: "Alarma vecinal por el trasvase de aguas del Burbia de Ancares" (atorce del doce del ochenta y nueve).

Bierzo, siete: el PSOE en contra del proyecto de concesión.

La Crónica: "ENDESA critica el incidente del pasado jueves y expresa su enérgica repulsa a la desviación del río Burbia". "La coordinadora en defensa del río Burbia rebate a ENDESA". "El Partido Popular se in-

teresa, en las Cortes de Castilla y León, por el trasvase". "El Partido de El Bierzo pide apoyo a..." En fin, hasta treinta y tantos titulares que tenemos en este tema.

Por eso, y porque nosotros creemos que no se ha valorado socialmente lo que hay detrás del trasvase que nos ocupa, hacemos tres grupos de preguntas. El primer grupo va dirigido desde el punto de vista social.

¿Qué opinión le merece a ENDESA la contestación social que el pretendido trasvase ha tenido en todos los estamentos bercianos, absolutamente en todos?

Segunda: ¿ha analizado ENDESA la agitación social que vivió El Bierzo durante los meses de Noviembre del ochenta y nueve, Diciembre del ochenta y nueve y Enero del noventa, principalmente, que incluso, como usted muy bien sabe y Sus Señorías también, se llegó a la violencia física?

Tercero: ¿piensa la dirección de ENDESA -que para mí sería tanto como el Partido Socialista, y estoy hablando de la dirección de ENDESA- tener en cuenta la oposición que el pretendido trasvase del Burbia y Tejeira ha recibido, entre otros, de la Diputación de León, de intelectuales y gente... conocidos artistas y otros -tal cual, intelectuales, Cristóbal Halftter, Antonio Pereira, Pepe Nieto, Luis del Olmo, y otros muchos-, todos los Partidos políticos de la provincia de León, todos, la coordinadora en defensa del Burbia, el Instituto de Cultura Popular "Gilberto Núñez Ursinos", la Junta de Castilla y León, con su Presidente a la cabeza, los Ayuntamientos de Ponferrada, Toral de los Vados, Villafranca de El Bierzo y, en general, toda la opinión pública de la comarca de El Bierzo?

Cuarto: pese a la fuerte oposición y rechazo que está teniendo el pretendido trasvase, ¿piensan ustedes llegar hasta las últimas consecuencias con el proyecto que hoy aquí se debate? ¿Han contemplado la posibilidad de una nueva violencia física por este trasvase?

Quinta: ¿están dispuestos a que se reproduzcan los hechos violentos que se desarrollaron el pasado invierno?

Otro grupo de preguntas van dirigidas a los aspectos ecológicos y medioambientales.

En este momento, Señorías, señor Presidente, señor representante de ENDESA, es conocido por todos lo que El Bierzo está soportando, que consideramos que es un atentado ecológico lo que supone el trasvase del río Boeza en el término municipal de Bembibre y Congosto. Basta viajar por la Carretera Nacional VI, a su paso por estas localidades, para comprobar cómo se está deteriorando gravísimamente el medio ambiente. Aquí estamos de acuerdo con el representante y Portavoz del Partido Socialista que hay que hacer una valo-

ración integral del impacto, antes, durante y después, porque, evidentemente, evidentemente, el mover determinados volúmenes de tierra y excavaciones, sin duda alguna produce una fuerte erosión, un fuerte arrastre, y la vida ecológica del río sufre, por supuesto, un grave deterioro. Pensamos que esto no está suficientemente valorado en el Proyecto.

Pero estábamos hablando del atentado ecológico que está sufriendo la zona de Bembibre y Congosto; por esto, queremos ser eminentemente cautos. Y también, también pensamos que ENDESA no ha valorado, no ha valorado suficientemente los aspectos jurídicos. Se ha apuntado también, por el representante del Partido Socialista, y estamos de acuerdo, que para tramitar un proyecto de esta envergadura es imprescindible algo más, algo más que un mero acto administrativo: se trata de una conjunción de leyes y un análisis total. Y nosotros creemos que el proyecto que se presenta, en algunos aspectos, choca frontalmente con la nueva Ley de Aguas. Esto se debe valorar, se debe analizar, porque, si hay una concesión anterior a la Ley de Aguas, no quiere decir que con la nueva Ley de Aguas no haya que mirar los aprovechamientos. Porque un aprovechamiento integral, por ejemplo, como se pretende del río Burbia, hace preciso esperar a la aprobación del Plan Hidrológico de la cuenca, es imprescindible desde el punto de vista jurídico. Y el trasvase de aguas de la cuenca de un río a otro, aún dentro del ámbito de una misma cuenca hidrográfica, en el sentido legal de este término, no puede hacerse por un acto administrativo singular, como es una concesión, sino que, tras la entrada en vigor de la Ley de Aguas, exige una disposición de naturaleza normativa: el Plan Hidrológico que la autoriza. Esto debe tenerse en cuenta; nosotros pensamos que ENDESA no lo hace.

Pensamos, también, que ENDESA no ha valorado, la Dirección de ENDESA, los daños ecológicos que producirán... que pudieran ocasionar las obras de apertura del canal y los túneles que se contemplan en el Proyecto, y que se realizan a través de la Reserva Nacional de Ancares. Y nos satisface, nos satisface el ver que en el primer proyecto no lo contemplaban y ahora parece que quieren bajar el aprovechamiento, con objeto de que, bueno, se tenga en cuenta ese tema.

¿Ha contemplado ENDESA, aspecto fundamental...? Y quiero aquí, me tienen que permitir Sus Señorías que, como berciano, diga con plena satisfacción y orgullo que en el río Burbia aún ha penetrado muy poco la mano del hombre; por eso estamos orgullosos los bercianos de contar con uno... -y en esta mesa se encuentran Procuradores que probablemente ratificarán, quizás con más datos que yo, lo que voy a afirmar-, estaba diciendo que tenemos uno de los mejores ríos de toda España entera, desde el punto de vista piscícola de truchas. ¿Se ha valorado este tema, en una sociedad que se está degradando continuamente por la naturaleza?

Pues bien, señor Presidente, Señorías, señor representante de ENDESA, esperemos que después de esta comparecencia y de haber intervenido todos los Grupos políticos, se haga caso, por fin, a la opinión pública de toda la provincia de León, yo diría que de gran porcentaje de españoles y, por supuesto, de todos, absolutamente todos los bercianos. El pueblo berciano está pendiente, en este momento, de lo que aquí se diga y se acuerde, y se debata; y la prueba evidente es los medios que han desplegado todos los medios informativos -valga la redundancia-.

Deseamos que el sentido común, el diálogo, la reflexión, el análisis desapasionado, nos lleve a todos a una profunda meditación. Meditación que mi Grupo político, siempre sensible y preocupado por la conservación de la naturaleza -y aquí no admitimos lecciones de nadie-, invitamos al representante de ENDESA a que haga llegar a su Dirección la preocupación del Partido Popular por el Proyecto presentado en la cabecera del río Sil, de todos los que aquí se han realizado.

Por último, invitamos a la Dirección de ENDESA o que tenga en cuenta todas las alegaciones formuladas en el período de información pública; todas, las tres mil y alguna más, de las que aquí se ha hablado. Y no podemos estar en ninguna manera de acuerdo que son alegaciones de adhesión; son alegaciones jurídicas, técnicas, espirituales -permítaseme la palabra- y, por supuesto, legítimas de todos los que las han hecho.

También invitamos a estudiar, si aún no se ha hecho, las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de Villafranca de El Bierzo y remitidas a la Confederación Hidrográfica del Norte de España, en su escrito de fecha once del doce del ochenta y nueve.

Señor Presidente, Señorías, nuestro Grupo Parlamentario apoya el progreso social; pero, en una sociedad en la cual cada día los temas del medio ambiente son más candentes, invitamos a la reflexión de todos, al análisis conjunto; brindamos también y nos adherimos al consenso que aquí se está promoviendo, y anunciamos que estamos dispuestos a colaborar. Y en los Ayuntamientos que nosotros gobernamos y que nos corresponde en aquella zona, tal cual son el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo y el Ayuntamiento de Toral de los Vados, por supuesto que colaborarán con la dirección de ENDESA en mejorar todo lo mejorable; pero no podremos renunciar, de ninguna manera, a la conservación del medio ambiente. A partir de ahí, por supuesto, cuenten con nosotros en este tema. Y es más, estamos de acuerdo también, como se ha dicho, en que en un tema de esta envergadura intervienen las Corporaciones Locales, interviene la propia Junta de Castilla y León e interviene también la Dirección General u Organismo correspondiente del Ministerio de Cultura, porque Villafranca del Bierzo, Señorías, como todos sabemos, está declarada de interés cultural nacional, y

también se tienen que manifestar el Organismo correspondiente de Patrimonio.

Y dichas estas palabras, brindamos, de nuevo, la colaboración a todos para buscar un consenso. Y, por supuesto, queremos sensibilizar a esta Comisión de los problemas que ha sufrido El Bierzo, desde el punto de vista social, el pasado invierno; nos gustaría que no se volvieresen a repetir.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Abad. Yo le rogaría, puesto que no me parece procedente la identificación que usted ha hecho entre la Dirección de ENDESA, que hoy comparece aquí, y el Partido Socialista, ni cualquier otro Partido, que se manifieste usted con la elegancia que siempre le caracteriza, pero que no haga alusiones de ese tipo, que pueden motivar respuestas que nos alejarían del debate que hoy nos ocupa.

Tiene la palabra el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Bueno...

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Señor Presidente, retiro la...

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Lo retira. Ya ha contestado el señor Presidente. Lo retira; entonces, no hago alusión a ese tema. Está clarísimo, si retira esa cuestión. Entiendo que ENDESA es una empresa pública que tiene unos órganos de gestión definidos y tiene un objetivo marcado, digamos, en el contexto nacional y que es muy importante.

Bueno, resumiendo un poco todas las cosas que usted ha dicho, que realmente es un compendio un poco de lo que todos han establecido. Han hecho... nosotros entendemos que hemos hecho un Proyecto técnicamente viable; entendemos que hemos hecho un Proyecto técnicamente rentable; entendemos que en ese Proyecto de rentabilidad sí que se han tenido en cuenta esos aspectos sociales que usted alegaba, puesto que, de alguna forma, se han considerado y se han tenido en cuenta todas aquellas concesiones que están establecidas y que pueden influir, digamos, en el entorno social. Y entendemos, desde nuestro punto de vista y como lo recoge el Proyecto, que no hay, digamos, un perjuicio social, en ese aspecto, para los pueblos que están a continuación.

Bueno, el entrar otra vez en el caudal ecológico, creo que ha quedado suficientemente manifestado ya que hay unas normativas que de alguna forma se aplican; y vuelvo a decir que el Proyecto contempla ese establecimiento del caudal ecológico por medio de una serie de campañas establecidas, porque estamos dispuestos y



estamos perfectamente identificados con esa situación ecológica que Sus Señorías proponen.

Ha hecho usted referencia a los planes hidrológicos de la cuenca. Por supuesto que la Administración, en este caso la Comisaría, tiene en cuenta al considerar las concesiones, esos planes hidrológicos, y en sus condicionados se lo van a indicar si procede dar la concesión.

Ha hecho también referencia a que el estudio climático, el estudio, digamos, climático-hidrológico es poco. Entendemos que el estudio hidrológico se ha hecho con una gran rigurosidad, desde el punto de vista pluviométrico aportado, es correcto, porque, vuelvo a decir, se ha tomado una serie de estaciones dentro de la cuenca, correlacionadas con las del entorno, lo que hay un procedimiento estadístico que determina con unas fórmulas establecidas cómo el error que se da es mínimo, con un encaje de pluviometría, escorrentía, por una parábola, con un ajuste de mínimos cuadrados... O sea, hay una técnica establecida en ese aspecto, y es suficiente.

Y por supuesto que vamos a contestar a todas esas alegaciones que Su Señoría ha manifestado, en el más estricto sentido de contemplar todas aquellas cuestiones que se plantean.

Y, finalmente, pues ha hecho una manifestación jurídica que no se contempla desde el punto de vista jurídico en la concesión. Yo entiendo que ENDESA ha solicitado la concesión dentro de una legalidad, dentro de una, digamos, transferencia que tiene, y al fin y al cabo el aspecto jurídico, si así... y está contemplado también en las alegaciones que Su Señoría decía, se contestará en ese sentido a las alegaciones jurídicas que manifiesta, y, al final y al cabo, la tramitación jurídica es una cosa que en última instancia la tiene la Administración, si procede o no procede esa tramitación jurídica, o está condicionada al Derecho de esa tramitación establecida. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Rubio. Señor Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevisísimamente, de una forma casi telegráfica.

Señor representante de ENDESA, mire usted, a ustedes, en el fondo, igual que nosotros, igual que todos los representantes de esta Cámara, nos preocupa enormemente, le repito otra vez, el aspecto social. Lo tenemos que reconocer públicamente. Este es un hecho cierto. A ustedes y a nosotros. En conversaciones privadas, por ustedes mismos lo reconocen. Reconozcámoslo con valentía entre todos. Todos cometemos errores, pero rectificar es de sabios.

Esto, si se reconoce privadamente por algún representante de la Dirección de ENDESA, reconozcámoslo públicamente también. Creemos que aquí se está, afortunadamente, todos hemos llegado al fondo del diálogo y del buen entendimiento, y del consenso. Reconozcamos todos, también nosotros, los errores que tenemos.

Eso por una parte. Pero, claro, la agitación social, como usted muy bien sabe, llevó incluso a cinco mil bercianos a Oviedo a protestar ante las puertas... Cinco mil... el número es lo de menos. Los periódicos, yo tengo por aquí, hablan unos de tres mil, otros de cuatro mil, otros de cinco mil. Puedo citar titulares, que no me invento nada; están aquí. Bien, llevó un gran número de bercianos a protestar ante las puertas de la Confederación Hidrográfica del Duero... perdón, del Norte de España, a Oviedo. Se fletó, como usted sabe, un tren especial para ir a Oviedo. Allí estaban representados todos los ciudadanos de El Bierzo, todos, a través de los partidos políticos, a través de los grupos ecologistas, a través de las asociaciones culturales, a través de las asociaciones intelectuales; estaban todos. Entonces, nosotros creemos que, cuando una sociedad entera está en contra de un determinado proyecto, es que pensamos que tienen razón, y, desde luego, si no la tiene, si no la tiene, que se equivoque toda la sociedad, dejemos que se equivoquen todos, pero no que tenga la razón uno solo.

Esto es lo que queremos decir. Por tanto, ya para terminar, termino, invitamos que haga llegar al más alto órgano ejecutivo de ENDESA la preocupación de nuestro grupo político, e invitamos también a que se retire el actual proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Abad. Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Un momentín nada más. Con respecto a la presión social que ha manifestado, yo lo que le puedo decir es que, bueno, que dentro de unas presiones sociales, también hay unos cauces legales por donde se deben encauzar todos los procedimientos, y yo creo que dentro de esos cauces legales hay unas normas que pueden dictaminar lo que procede y lo que no procede. En ese sentido siempre se ha movido ENDESA, y en ese sentido de los cauces legales siempre está abierta al diálogo. Y, como vuelvo a decir, en la última consideración final, creo que ENDESA ha expuesto una serie de motivos o situaciones puntuales o alternativas que, propuestas, analizaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Rubio. Finalizado el turno de Portavoces, abrimos un turno de intervenciones de aquellos Procuradores que no han hecho uso de la palabra. ¿Qué Procuradores desearían intervenir? Señor Domínguez. ¿Algún otro Procurador? Señor de Meer.

Señorías, yo les agradecería que hagan un esfuerzo de síntesis y que concentren al máximo, sin duda, los argumentos numerosos que tienen, dado lo avanzado ya de la hora.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Sí, señor Presidente. Para no cansar a los representantes de ENDESA, voy a tratar de ser lo más breve posible.

En primer lugar, agradecer la presencia del señor Director de Zona de ENDESA, señor Rubio. Y, en primer lugar, hacer una consideración: que si no cree que El Bierzo, en justa compensación con el hecho de que ENDESA es el motor económico de la comarca, ha sido ya generoso en facilitar el aprovechamiento de sus ríos con las actuales centrales y embalses que tiene la zona.

Como pregunta, diría si no cree el señor Director de Zona que en estos momentos, dado el tremendo costo social que tiene este tipo de proyectos, sería más interesante volcar o invertir esta serie de millones que ENDESA tiene presupuestados para proyectos hidráulicos en inversiones para futuros grupos térmicos de carbón en El Bierzo, para carbones de peor calidad, con lo que daríamos soluciones al grave problema que tiene la minería en El Bierzo y, de alguna manera podríamos ampliar el futuro de la minería en el mismo.

Ello significaría que no se produciría impacto ambiental y coste social, y, por contra, ampliaríamos la proyección de la minería en El Bierzo.

Como segunda pregunta, quisiera decir al señor Director de Zona si me podría aclarar qué criterios son los escogidos por ENDESA para dar prioridad a la Central de Paradiñas sobre la de Santa Elena o sobre la de Cacabelos; deduzco que por estar... que Cacabelos tendría que ir detrás de Paradiñas; pero, concretamente, en el caso de Santa Elena.

En tercer lugar, si los estudios de impacto medioambiental que ha hecho ENDESA son coincidentes con los estudios de impacto hechos por otras Administraciones o por otros estamentos.

En cuarto lugar, ha quedado claro por parte de ENDESA la rentabilidad económica del proyecto, que se cifra en una inversión de 2.500.000.000 de pesetas y una rentabilidad del 19%. ¿No cree usted que esa rentabilidad económica, frente a la rentabilidad social que supone en estos momentos tres mil reclamaciones y que todas las instituciones prácticamente estén en contra, sería bueno que ENDESA reflexionase que si gran parte de la sociedad, o mayoritariamente la sociedad está en contra de su proyecto, no sería más viable retirar este proyecto y, como ha manifestado algún compañero

de esta Cámara, que se haga un nuevo proyecto, que se trate de consensuar entre todas las fuerzas y que de esa manera pueda ser posible? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Domínguez. Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Bueno, primero ha dicho una introducción de que El Bierzo ha sido generoso con ENDESA. Yo creo que ENDESA y El Bierzo han sido generosos mutuamente. Dése cuenta que ENDESA empezó a funcionar en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, y de alguna forma ha sido el motor, y yo le puedo dar simplemente una cifra de lo que ENDESA está haciendo en El Bierzo, y concretamente me limito al año mil novecientos ochenta y nueve. En el año mil novecientos ochenta y nueve, los costes de ENDESA entre costes variables y costes fijos, costes variables, combustibles, y los costes fijos, digamos, de mantenimientos y personal, son del orden de 40.000.000.000 de pesetas. Esos cuarenta mil millones de pesetas se han quedado íntegramente en El Bierzo. Si usted eso lo divide por un coste medio de 2.500.000 pesetas, sacará en consecuencia las familias que en El Bierzo están viviendo conjuntamente con ENDESA; dignamente, con su trabajo, pero es así.

Dice que si esa inversión es preferible hacerla en otras situaciones o grupos técnicos. ENDESA, vuelvo a decir, tiene una preocupación con el carbón y, por supuesto, dentro de esa preocupación con el carbón, tiene a medio plazo también la posibilidad, y está estudiando, y está en todo momento consciente de hacer la prolongación de la vida útil de los grupos. Unos grupos son más nuevos, otros grupos son más viejos; se está estudiando la posibilidad de poner un grupo de lecho fluido, o transformar un grupo viejo a lecho fluido o circulante. O sea, naturalmente que tenemos en consideración todos esos temas. ¿Por qué? Porque queremos hacer la menor contaminación posible, menos de los límites exigidos.

Pero lo que sí que le digo es que la cuenca de El Bierzo, en su producción de carbón con la potencia instalada entre Anyares y la central térmica de Compostilla, es una cuenca equilibrada. Los planes estratégicos dan unas cantidades a medio y largo plazo, y yo le digo que es una cuenca racionalmente equilibrada. Es decir, con una utilización normal de nuestras centrales... Y es lógico, porque la demanda va subiendo y, lógicamente, las instalaciones actuales van a ir cada vez a mayor utilización. El año pasado tuvimos una utilización importante, del orden de seis mil cuatrocientas horas; podemos llegar a siete mil, siete mil y pico. Es una cuenca equilibrada, y, en ese aspecto, yo le garantizo que el carbón que se produzca en El Bierzo se va a consumir.

Prioridad de esta central con respecto a la de Santa Elena, bueno, pues, precisamente que no es una prioridad. Digamos, realmente están presentadas las tres, un procedimiento administrativo, y únicamente la influencia que este salto de Paradiñas puede tener en el salto de Cacabelos, en el aspecto de si procede o no procede la concesión, que yo no me justifico, sino sencillamente que, bueno, si de alguna forma esto tiene una incidencia negativa, el salto de Cacabelos tiene una reestructuración. O sea, en este sentido, única y exclusivamente.

Y yo creo que los otros dos puntos que ha tocado Su Señoría, del impacto ambiental y la inversión que se hace respecto a la rentabilidad social establecida, yo creo que son puntos que ya realmente he contestado anteriormente en ese sentido, en el sentido de que creemos que el proyecto está bien estudiado y creemos que el proyecto permite mantener esa rentabilidad social en todo el entorno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Rubio. Señor Domínguez... Nada. Muchas gracias.

Señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, brevemente, señor Presidente. Si lo que estamos en este momento en realidad es por un proceso de información pública, como en tantos otros procedimientos administrativos, yo creo que tendrá, habrá que convenir que esa información pública pues no puede ser nunca una simple formalidad administrativa, sino que precisamente, pues, en una sociedad democrática, es donde se aportan criterios distintos, nuevos puntos de vista, otras opiniones, datos, y que, además, por estos procedimientos de informaciones públicas y de participación, por lo tanto, lo que se hace es descalificar a aquellos que optan directamente por la violencia, sin sentarse a hablar y sin participar en este tipo de temas. Por tanto, para que una información pública no sea un simple procedimiento sin contenido, sino que pueda aportar cosas y, en base de eso, puedan modificarse los proyectos de concesiones hidroeléctricas, como se modifican los proyectos de actuaciones urbanísticas, o tantas otras actuaciones, que para eso se hacen las informaciones públicas, supongo, no solamente para pasar un trámite, me

gustaría preguntarle qué antecedentes existen en la zona, que usted conoce, supongo, o si tiene datos de otros sitios, qué antecedentes tiene de modificaciones de proyectos como consecuencia de las informaciones públicas. Y, en el supuesto de que no exista ninguno, digamos, con una cierta trascendencia, apunto que si no sería bueno empezar desde ahora a valorar las cosas que se aportan en los procedimientos de información pública, precisamente para fomentar los procesos de participación, evitar las actuaciones de aquellos que prefieren otros procedimientos... digo, para descalificar las actuaciones de aquellos que prefieren otros procedimientos más radicales y para conseguir que actuaciones de este tipo tengan el máximo respaldo social posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor de Meer. Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO ANTON: Bueno, yo le he entendido... En fin, un poco resumiendo el tema, la información pública es un acto administrativo, digamos, precisamente para que desde ese punto de vista... social que decía, o muchas veces de fuerza mal entendida, es precisamente por eso la información pública: para que todas esas personas o entidades o corporaciones puedan transmitir sus preocupaciones, sus alegaciones y sus perjuicios.

Nosotros estamos obligados a contestarlas. Se van a contestar. Y que, por supuesto, que la Administración, en cualquier momento, es muy dueña para pedirnos cualquier informe o cualquier estudio que estime procedente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Rubio.

¿Alguna otra intervención? No hay más intervenciones.

Señorías, gracias. Quiero agradecer al Director de Zona de Ponferrada de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) su presencia hoy aquí.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos).